38 (TREINTA Y OCHO)

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 17/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALFOMBRA EN ROLLO – ID N° 360.332".

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pedido de Cotización y/o en la/s Adenda/s del llamado:**
   En virtud a lo establecido en el Pedido de Cotización N° 12/2019, de fecha 26 de abril de 2019, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a los oferentes:
   a) QUALITY S.A.
   b) CASA IMPERIAL S.A.
   c) 7 DE MAYO S.R.L.
   d) GIMENEZ CALVO S.A.C.

   Ofertas tardías:
   No se registraron ofertas tardías.

2. **Montos de las ofertas:**
   A continuación, se procede a detallar los precios, en guaraníes, ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

   a) QUALITY S.A.

Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
Adquisición de alfombra en rollo	143.006.500.-

   b) CASA IMPERIAL S.A.

Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
Adquisición de alfombra en rollo	100.100.000.-

   c) 7 DE MAYO S.R.L.

Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
Adquisición de alfombra en rollo	111.343.960.-

   d) GIMENEZ CALVO S.A.C.

Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
Adquisición de alfombra en rollo	118.300.000.-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
   De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo

Yolanda E. González B.
UOC - BCP

Econ. Oscar Franco Vera
J.D.C. - BCP

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Las verificaciones cuantitativas de los documentos sustanciales presentados se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 y Art. 20
a) QUALITY S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) CASA IMPERIAL S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) 7 DE MAYO S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) GIMENEZ CALVO S.A.C.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.**
   No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del este acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas, siendo las once horas, firmando los asistentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ———

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY:

Yolanda González
Jefa
Sección Contratación Directa

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

POR LOS OFERENTES:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	EMPRESA	FIRMA
GRACIELA GONZALEZ ACOSTA	1 039 071	QUALITY S.A.	
Manela Saldivar	3.415.372	Gimenez Calvo SAC	
Antonio Benite	3.400524	CASA Imperial	